

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., veintiocho (28) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Proceso No 110014003055 2020 00119 00

LIQUIDACION PATRIMONIAL DE NANCY LETICIA ESPINOSA LAVERDE

Atendiendo lo solicitado, con apoyo en lo señalado en el art. 286 del C.G.P. se dispone corregir el inciso primero de la providencia notificada de fecha 21 de febrero de 2022 mediante el cual se reconoció personería, quedando la misma del siguiente tenor:

“Cumplido lo dispuesto en auto de 25 de marzo de 2021, se le RECONOCE personería a la abogada. DIANA MILENA HERRERA OCHOA, como apoderada judicial del BANCO DE BOGOTÁ, en calidad de acreedora dentro del asunto de la referencia, en la forma y en los términos del poder conferido.”

En lo demás permanece incólume.

Por secretaría actualícese y remítase el oficio No. 854 del 16 de marzo de 2020, a la entidad correspondiente para que proceda al envío a los diferentes despachos judiciales de esta ciudad.

Por último, agréguese a los autos y téngase en cuenta la presentación de los créditos por cuenta de la **SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA**.

Se reconoce personería al abogado NADIN ALEXANDER RAMÍREZ QUIROGA como apoderado judicial de la **SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA**, en los términos y para los efectos del poder conferido.

NOTIFIQUESE,

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS

Juez

Csl.

Firmado Por:

Margareth Rosalin Murcia Ramos
Juez
Juzgado Municipal

Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Edificio Hernando Morales Molina Tel: 2821861

Dirección electrónica: cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Estados electrónicos, traslados, sentencias escritas y demás avisos de interés consulte el portal de la rama judicial: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-55-civil-municipal-de-bogota/85>

Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **44e462fbe889675a569cf7caabe54661a6538c9dd61898abc7da5dcda943f505**
Documento generado en 28/03/2022 09:09:56 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Edificio Hernando Morales Molina Tel: 2821861
Dirección electrónica: cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Estados electrónicos, traslados, sentencias escritas y demás avisos de interés consulte el portal de la rama judicial: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-55-civil-municipal-de-bogota/85>